



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 10, relativa a cumplimiento estricto con la legalidad vigente aplicable a la Administración Pública de Cantabria y al Sector Público Institucional, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0010]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación...

(Desde el Hemiciclo se escucha: vergüenza da... vergüenza da...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Miren, abandonen por favor... Por favor, respeto a las opiniones de todo el mundo y abandonen inmediatamente el hemiciclo.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 10, relativa a cumplimiento estricto con la legalidad vigente aplicable a la Administración Pública de Cantabria y al sector público institucional y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Turno de defensa por el grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Permítaseme que inicialmente agradezca la retirada de sus enmiendas al grupo parlamentario Socialista, en beneficio si no de la unanimidad, sí del apoyo manifiesto a esta proposición no de Ley.

Proposición no de Ley que se sustancia en una propuesta de resolución que tiene dos puntos, y que son puntos en los que seguro, seguro, que estamos todos, absolutamente todos de acuerdo.

El primero es la ineludible obligación que tenemos todos del cumplimiento estricto de la legalidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su Administración y en el sector público institucional.

Y el segundo es la ineludible obligación de rectificar en los errores, caso de cometerlos. Y de depurar responsabilidades administrativas, caso de que se produjeran esos errores; e incluso políticas, caso de que se produjeran esos errores también.

Y de todo el corpus jurídico que hay, tanto en la legislación Estatal como en la legislación Autonómica he seleccionado tres leyes. Tres leyes unívocas, tres leyes que no dejan lugar alguno a la duda.

La primera de esas leyes es la Ley 5/18, la Ley de Régimen Jurídico. La segunda es la Ley 2/19, del 7 de marzo, la Ley de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y la tercera es la Ley 1/18, de transparencia política.

Eso se sustancia en un principio muy básico que es tan sencillo como esto. Que en materia de igualdad ni un paso atrás. En materia de igualdad, ni un paso atrás. Sobre todo, procedente de aquellos que hemos tenido la oportunidad de participar en decisiones importantes, de aquellos que hemos sabido demostrar a los ciudadanos que estamos orgullosos de haber recibido su confianza y de habérsela devuelto en forma de decisiones sensatas. Y sobre todo también de aquellos que tenemos la suerte de vivir en plena civilización occidental.

Seguro que a todos nos gustaría decir que, en todos los lugares, pero lamentablemente no se cumple ese principio básico en materia de igualdad: ni un paso atrás, en todos los lugares del planeta Tierra.

Esos tres principios nos parecen a los Regionalistas que en alguna medida han sido fruto de un despiste, de un desliz, de una confusión, de un error o de una ilegalidad. Esa es la secuencia.

Y ese principio de presunta y de supuesta ilegalidad, se sustancia en dos hechos concretos, que son: En primer lugar, el pliego de condiciones de los directivos, de los directores generales de las sociedades públicas, de prácticamente todas las sociedades públicas, de 12 sociedades públicas; hay alguna más, pero de 12 sociedades públicas. Y, en segundo lugar, la aprobación de los consejos de administración de esas sociedades públicas.



Lo que ha sucedido en eso tiene un antecedente en el año 2019, en donde se manejaron por parte de las señorías del grupo Popular palabras muy gruesas, palabras que rozaron cuando menos, superaron cuando más el insulto. Y que son palabras, algunas de las cuales se han repetido en los últimos tiempos. Cuando se defendieron aquí las bases de los pliegos de selección de esos directores generales, en el año 2019, la hoy consejera de Presidencia, dijo: que todo aquello era un paripé. Cuatro años después, cuatro años después, el portavoz ocasional, el Sr. Cobo, cuando respondía a una rueda de prensa que dio nuestro portavoz, dijo: que esas acusaciones de nuestro portavoz fundadas, absolutamente fundadas, eran también un paripé.

Era como como lo de la fábula de las dos alforjas. En dos alforjas llevo mis vicios, delante los ajenos, detrás los míos. Los míos detrás.

Para ustedes, todo lo nuestro es paripé. Ustedes, que habían dicho que iban a reducir el número de consejerías. No redujeron nada.

Ustedes, que habían dicho que iban a reducir el número de cargos públicos. No redujeron nada.

Ustedes, que habían dicho que iban a reducir las sociedades públicas. No redujeron nada.

Ustedes, que en el artículo 291 de su programa electoral hablan de transparencia en la selección de las ofertas de empleo público. El artículo 291. A nosotros, nos parece que esa transparencia brilla por su ausencia.

A ustedes, que para resolver ese concurso público dan como señaló nuestro portavoz, el señor Hernando, dan siete días con festividad, con alevosía, a traición; siete días. De los cuales, uno es la Bien Aparecida, festivo, viernes. De las cuales, el segundo es San Cipriano, festivo para una parte importante de Cantabria. Y el tercero es domingo. Sí. No se sorprenda... Que no lo sabía. Pues me alegra. Sí. En toda el área del Besaya es fiesta comarcal...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Guarden silencio, Sr. Aguirre...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Se agradece, presidenta. Porque ese patronazgo tiene carácter comarcal, y así lo deciden los, los ayuntamientos.

Y ustedes, que además en esa secuencia, en esa secuencia escalar, llegaron a decir que el Gobierno de los años 2019 - 2023 estaba, era un Gobierno triler, señoría, era un Gobierno triler; estaba alojado en el triler. Todo aquello que los demás hacen es imperfecto, es ilegal y todo aquello que ustedes hacen está bien y es perfecto.

Y así han sacado a concurso darse bases de condiciones, doce pliegos de condiciones, una el día 13 de septiembre, once el día 14 de septiembre, que incumplen manifiestamente lo preceptuado por el Estatuto Básico del Empleado Público, que incumplen algunos de esos principios que incumplen los méritos y que incumplen la capacidad; plenamente, plenamente incumplen los méritos y la capacidad, y nosotros sostenemos que eso es, que eso es corregible.

Porque, además, el único requisito que se solicita es que tengan algún cargo de representación ostentado o que hayan dirigido grupos, grupos de trabajo. Eso significa que el pedáneo de una aldea, de un pueblo, no cito nombres, tenga muchos méritos para ser director general de una empresa en la que es muy probable que no, al menos deba, pueda tener experiencia alguna. Eso significa que alguien que haya sido concejal de Torrelavega, por ejemplo, no importa que no sea licenciado, que no tenga formación para desempeñar ese puesto, porque ya tiene argumentos suficientes para ser director general de determinada empresa. Y eso significa que una sola persona puede presentarse, porque no hay diferencia en la capacitación, porque no hay diferencia en la formación, puede presentarse simultáneamente a los 12, a los 12 concursos.

Vamos a estar atentos, que es nuestra obligación. Vamos a velar y vamos a vigilar por la pureza de ese procedimiento. Y vamos a ver dónde está, si delante o detrás, dónde están los defectos posicionados.

Pero hay más cosas, hay más cosas, en los consejos de administración, en la formación de esos consejos no solo hay que velar por la ética o por la estética, también hay que velar por la legalidad. Algunos de esos consejos producen un efecto de absoluto, de absoluto rechazo. Por ejemplo, puedo mencionar cualquiera de esos 12 consejos, pero me voy a detener deliberadamente en un consejo que es el Consejo de CANTUR, constituido por 12 personas, que, en la pasada legislatura, por lo menos en la parte de la legislatura, que va del 21 al 23, estaba integrado por 10 personas, cinco mujeres y cinco hombres, exquisita paridad. Y, en la actualidad, acaban de elegir ustedes un consejo de administración inicialmente le hicieron 12 miembros, de los cuales, como superaba el número como excedían, el número de diez, que es el número preceptivo, pues han tomado posesión diez. Y, de esos diez miembros del Consejo de Administración de CANTUR, que bueno, estéticamente que me perdonen, las personas, estéticamente para aquellos que creemos en el sentido común y, sobre todo para aquellos que creemos en la equidad y en la igualdad, debo reconocer que genera -y espero que alguno lo considere igual que yo-, que genera un rechazo bastante, bastante considerable; incluso para quienes están haciendo uso del sarcasmo, aquellos de la bancada trasera en estos momentos. A mí por lo menos me lo produciría.



Este es el actual Consejo de Administración de Cantabria: ocho hombres, dos mujeres. En materia de igualdad ni un paso atrás.

Y este mismo Consejo de Administración de CANTUR...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, Sr. Marcano, por favor.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ...sí termino presidenta, muchísimas gracias por su generosidad-, por cinco mujeres y cinco hombres.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. López Marcano.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: El Partido Regionalista presentó la semana pasada una proposición no de ley para cumplir la ley.

Les prometo que fue un momento de felicidad, porque yo llevaba cuatro años pidiendo lo mismo y dije: vaya, han tenido que caerse del caballo del poder para descubrir que la ley es la defensa del ciudadano. Han tenido que perder todo su poder, volver a hacer nada, como decía un amigo, para descubrir que efectivamente la ley es el refugio y es el amparo, y el derecho es la defensa de los ciudadanos. Y entonces presenta el PRC una PNL para que se cumpla la ley, pero no dice qué ley, y entonces te quedas con la duda.

Quieren cumplir la ley, ¿cuál?, porque yo me he pasado la legislatura pasada pidiendo que se cumpliera muchas leyes y no se cumplía ninguna. Y empecé a pensar, digo va a ser la Ley de Transparencia, era fácil. La ley de Transparencia es una ley aprobada hace..., legislatura, es muy del PRC, seguro que quiere ser la de transparencia. Pero digo no, la transparencia no puede ser porque no han actualizado la Web, se han tirado dos legislaturas con la Web paralizada.

Aprobaron la ley muy emocionados y no la han dotado de contenido. No teníamos acceso a la ley de igual..., a la Ley de Transparencia.

Pues no puede ser la de transparencia, porque además teníamos las auditorías de las sociedades públicas y no nos la daban. Digo no puede ser la Ley de Transparencia o igual sí. Pero claro, también pedíamos los informes de la Intervención y no nos lo daban. Hubo una frase épica, épica "el que quiera ver los informes que gane las elecciones"; luego no puede ser la Ley de Transparencia, tendrá que ser otra ley, otra ley.

La de Presupuestos. Claro, yo termine la legislatura pasada diciendo que cómo era posible que 200.000.000 de euros de los presupuestos se hubieran desviado, señor consejero, ¡espectacular! Partidas finalistas de los fondos europeos se desvían sin ni siquiera modificación de la ley ni el carácter finalista y se desvían. Luego, en el siguiente aprueba una modificación, añadiendo un párrafo a la misma Ley de Presupuestos para..., o a la Ley de Acompañamiento, para permitir la modificación. La de presupuestos no va a ser.

Y yo seguía dándole vueltas, y digo: va esto, Gobierno de izquierdas, propuestas de izquierda, esto va a ser la legislación laboral. Pero el ponente era el exconsejero de Industria, que tenía 400 procedimientos por despi..., por uso fraudulento, por legislación completa, por contratos fraudulentos en CANTUR, 400. No va a ser, ¿no? no va a ser.

Y sí era, parece ser que esta PNL está motivada porque CANTUR no cumple la ley, no cumple los criterios de mérito y capacidad en la asignación de los puestos de trabajo.

Yo le expliqué y que tenía razón al consejero, CANTUR no lo cumple. Para hacer trabajador en CANTUR a día de hoy hay que tener el carné del Partido Regionalista. No lo cumple, tiene usted razón. Yo lo denuncié públicamente y usted lo negó públicamente cada vez que yo lo decía. "No, hay alguno que no, porque antiguamente valía con tener el carné del PP", es probable; pero de 150 trabajadores a 500 se pasó con el carné del PRC, y no se cumplía los criterios de mérito y capacidad, que hemos defendido insistentemente desde esta, desde esta tribuna y que seguiremos defendiendo.

Y que nos abochornamos cuando los criterios para ocupar los puestos de dirección, me da igual que fueran hombres o mujeres era la sintonía con el líder de esa consejería, era la cercanía amistosa, la amistad con el líder de esa consejería, indistintamente, hombres y mujeres; es verdad que en eso sí que no se distinguía y fueran de un sexo o del otro, lo relevante era ser del PRC y además ser amigos o cercanos al consejero.

Y ahora nos plantea la necesidad de cumplir la Ley de Paridad. ¡Ojo!, la ley está aprobada, hay que cumplirla.

¿Qué problema tenemos?, que en las sociedades públicas nos hemos dotado de consejos de administración de 10 personas y además para complicarlo más, muchos de esos consejeros lo son natos por ostentar un cargo político, con lo



cual, con lo cual gran parte de las personas que tienen que ocupar esos puestos de consejero ya están dados y serán hombre o mujer en función, en función de que lo sean las personas que ocupan los puestos de dirección; con lo cual complicado, complicado.

Pero si me permiten desarrollar un poco más la idea, el problema está en el artículo 115 de la Ley de Sociedades del Sector Público, que establece la exención de responsabilidad a los administradores, es decir, los administradores deben seguir las directrices que les dé su director político, es decir, el consejero, y además si se equivocan, porque siguen esas directrices políticas como administradores no son independientes y no tienen responsabilidad. Es algo totalmente contradictorio con lo que ocurre en el ámbito privado del derecho mercantil, en el que los administradores, con independencia de quien los haya nombrado, responderán con su propio patrimonio si cometen actos indebidos en contra de la sociedad o en contra de terceros, esa exención de responsabilidad vacía de contenido el cargo de administración y, en mi opinión, los consejos de administración debieran ser sustituidos por administraciones de administrador único, o, si fuera necesario, el consejo por exigencia legal.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por favor, Sr. Palacio, vaya finalizando.

EL SR. PALACIO RUIZ: Yo lo reduciría exclusivamente a 3 miembros, porque es absurdo, es absurdo que CANTUR tenga un consejo de administración de 10 personas que, a su vez dependan del director general de ese ramo, que es una única persona que les da directrices políticas que, a su vez, depende de un consejero, que es una única persona. Luego, cometemos el absurdo de que, a medida que bajamos en el orden jerárquico ampliamos injustificadamente, injustificadamente el número de personas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Palacio, su tiempo ha finalizado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Por tanto, nos parece muy bien el cumplimiento de la legalidad, nos parece muy bien el cumplimiento de la paridad, pero, evidentemente, plantear una PNL sin explicar sobre qué ley se va a hacer, sin explicar cómo se va a realizar y sin informar a los parlamentarios que tienen que plantearse sobre cuál de las leyes se va a cumplir, es un mal juego parlamentario que no se puede, al que no se puede dar cobertura, por muy naif que sea la propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos una proposición no de ley en la que compartimos la necesidad de cumplir la legalidad, como no puede ser de otra manera, y en la asunción de responsabilidades en caso de incumplimiento. Parecía una cuestión, podríamos decir casi de Perogrullo, ¿no? el mostrar nuestro voto a favor de esto, pero no, no lo es como ha recordado el Sr. Marcano en su intervención, porque lo que hemos escuchado es verdad, la legislatura pasada en esta en esta tribuna a veces hay que recordarlo y cuanto antes se solucionen los incumplimientos, mucho mejor.

Como decía, como se ha recordado aquí hemos oído muchas cosas y creemos que el cumplimiento de la legalidad es un principio esencial de la democracia. La democracia requiere respeto y cumplimiento a la ley. Solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a la ley, se somete a escrutinio, es cuando los ciudadanos confían en sus instituciones, pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios están actuando. Legalidad, transparencia, igualdad. Así que el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con estos dos puntos propuestos. No demos pasos atrás en los avances en igualdad, en los avances en transparencia.

Vamos a votar a favor de la misma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Gómez de Diego.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, señora presidenta.

He de confesarles que en este inicio de mi andadura política pues realmente me esperaba algo más de trabajo laborioso por parte del Grupo Regionalista más que plantear una serie de... una propuesta, una proposición no de ley, perdón, que viene a jugar un poco como cuando íbamos al colegio, que antes hablaban de las clases de matemáticas, a la adivinanza, de qué se trata, vamos a buscar a ver si pues es que ustedes, cuando han hecho la intervención Grupo Regionalista perfectamente sabían lo que querían decir y transmitir, pónganlo en la exposición de motivos en la proposición no de ley, de eso se trata.



Desde luego, en cualquier caso, yo creo que es importante que tengan bien claro que ahora en el Gobierno de Cantabria hay un Gobierno claro, serio, renovado y con un compromiso contundente y creíble en materia de transparencia y buen gobierno. Es creíble este compromiso del nuevo Gobierno, entre otras cosas porque así lo han decidido y se lo han creído los ciudadanos y han apostado por ello mayoritariamente el pasado 28 de mayo, y desde luego también debemos poner en valor que se trata no solo de una apuesta creíble, sino de algo ya ha puesto en marcha por el propio Gobierno como promesa electoral y, entre otras cuestiones, en el poco tiempo que llevan en ejercicio poner en marcha o, por ejemplo, las auditorías prometidas.

Desde luego, también he de manifestarles que a mi juicio resulta un tanto irresponsable plantear en este Parlamento una proposición no de ley que lo que genera son incertidumbres, unas acusaciones vacío de incumplimientos de la legalidad por parte del Gobierno, donde solamente se ha limitado en los dos meses que echa a andar, como digo, a intentar cumplir sus compromisos y ni una sola señal en lo contrario. Desde luego, como les indico, este Gobierno lo que plantea, además de una renovación en las formas, también en el fondo y, desde luego, ese compromiso con la transparencia y el buen gobierno, lo que viene a hacer es en este momento y a la sociedad de Cantabria es generar certeza ante las incertidumbres que ustedes en esta proposición no de ley intentan generar a la sociedad confundiendo e intentando crear una opinión de incumplimiento legal por parte del Gobierno.

Desde luego, les indico que genera incertidumbre, porque leyendo esa proposición no de ley de se insta al Gobierno desde el Parlamento a cumplir la legalidad, cualquiera diría que parece que, en Cantabria, estos dos meses ha sido un caos legislativo, ha sido un caos por parte del Gobierno incumpliendo la ley. Cualquiera diría que hay un desobedecimiento entre las instituciones al sometimiento de la ley, cualquiera diría, no se molesten, señores del Grupo Socialista, que aquí en Cantabria se ha declarado unilateralmente la independencia de Cantabria, pero no es así, no se pongan a tramitar ni indultos, ni amnistías porque no procede, porque no ha sido esa la realidad.

Por lo tanto, como digo, vienen a generar estas dudas. Pero es que en Cantabria no ha pasado nada de esto que nos dice, no ha pasado absolutamente nada. En Cantabria, como les decía, a día de hoy, lo que hay es una diferencia en la forma y en el fondo del nuevo Gobierno de Cantabria, como les digo, serio, renovado y responsable, desde luego, sobre todo responsable y, como digo viene a generar certezas en los asuntos que preocupan a los ciudadanos y no incertidumbres como esta proposición no de ley. Desde luego si nos referimos concretamente a esta proposición no de ley, lo que vamos a hacer es empezar simplemente por leerla y desde luego, lo que viene a... o lo que nos da la sensación es que es un listado o una proposición no de ley dentro de su listado de acciones pendientes en su Gobierno ahora que han salido, porque le piden al nuevo Gobierno lo que ustedes han sido capaces de cumplir durante los últimos ocho años.

Desde luego había 2 focos, nos trasladaba el proponente de la moción, de la proposición no de ley, 2 focos. Por un lado, el cumplimiento de la normativa del Estatuto básico del empleado público a la hora de los procesos de selección de los altos cargos; desde luego, ni hay que recordar aquellos currículos que se exigían que parecíamos o entendíamos todos que se iba a dotar a estas empresas públicas de un Premio Nobel, cuando realmente valía con ser un concejal militante del Partido Regionalista, ni siquiera esos méritos por delante de un número 1 del Partido Regionalista, insisto, que quedó por delante de uno que fue director del Zoológico de Nueva York, eso era cumplir la legalidad y ahora no. Ahora, no, señores.

Desde luego no deja también de ser curioso y nos ponen el ejemplo de CANTUR, entre otros, que es el ejemplo de cumplir la legalidad, lo que venimos haciendo hasta ahora, y en los dos últimos meses la estamos vulnerando. Miren, yo no sé qué hicieron ustedes asumiendo responsabilidades políticas, si cumplían o no cumplían la legalidad, pero les voy a citar, el Supremo confirma la irregularidad de la política de personal de CANTUR, el gobierno PRC-PSOE liquida la sanción de Alicia Renedo con un aviso en el Boletín Oficial de Cantabria. Condenados a 14 y 11 años de inhabilitación, los dos ex altos cargos del Servicio Cántabro de Salud por prevaricación. Señores, esa era la gestión y no sé qué consecuencias o responsabilidades políticas han asumido en su Gobierno por ello, pero bueno.

Desde luego también hablamos de la paridad en los consejos de administración. Es importante destacar que la manera de, bueno sí, antes de entrar con la paridad, es que no se me olvida la manera que tienen ustedes de recordar o de asumir responsabilidades políticas, el mayor caso de corrupción en obras públicas en Cantabria lo han saldado, lo han saldado asumiendo responsabilidades políticas homenajando al consejero que tuvo que dimitir por el caso y prometiendo restituírle en su cargo tres meses después si ustedes volvían al Gobierno.

Desde luego, en materia de paridad es claro, es claro, porque ponemos un ejemplo de ustedes que ya han gobernado, conocerán lo que se denomina como el consejojo o el consejo de secretariado del Consejo de Gobierno, perdón, en este caso hay pleno de mujeres, tenemos nueve mujeres al frente. Ustedes tampoco se olvidarán de que, por ejemplo, esta semana hemos acontecido, la semana pasada, a la apertura del año judicial, le sacó una foto de los máximos responsables de Cantabria. Esta es la apuesta del Partido Popular: presidenta del Gobierno, presidenta del Parlamento y alcaldesa de la capital de Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, Sr. Vargas...



EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: ...desde luego es imposible, y como dicen ustedes: en materia de igualdad ni un paso atrás. Pero hay distintas maneras de ver la igualdad, parece ser. Desde luego, igual a ustedes les da vergüenza esta fotografía, que las máximas representantes de Cantabria sean mujeres, igual también les da... Y el (...) que está formado también por nueve mujeres, igual les da vergüenza esa fotografía.

Desde luego... desde luego, el Partido Popular se somete al imperio de la Ley. Y desde luego no por obligación ni ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Su tiempo ha terminado, Sr. Vargas...

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: ... sino por convicción personal del propio gobierno renovado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Vargas.

Para fijar definitivamente la posición tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Que no nos da vergüenza. Que lo aceptamos y lo acatamos. Y no tenemos ningún problema.

Lo que censuramos y criticamos es lo que está mal. Y lo que está mal es aquello que afecta a la transparencia y a la igualdad. Y de eso no me han hablado ninguno de los dos, ninguno de los dos.

Y estamos hablando de transgredir la Ley de Igualdad, la Ley del 7 de marzo, la Ley 2/19. Y la Ley 1/18, de la Ley de Transparencia. Hablamos de igualdad y de transparencia. Y contra eso, no han argüido ustedes absolutamente nada. Se han ido por otros derroteros.

Y por esos derroteros, por esos derroteros, les recuerdo que la legislatura pasada, en aquella parte, en aquella época de la que yo soy el máximo responsable, y por tanto de la parte que tengo más memoria, de la parte que tenga más memoria, no contratamos nada más que a una persona mediante un concurso público, nada más. Y eso se dijo reiteradamente en este Parlamento.

Y en el bienio anterior, de lo que tengo memoria es de todo aquello que también fue objeto de un concurso público. Y que por tanto cumplió la concurrencia, la objetividad y la publicidad.

Y de lo que dijo no sé quién, mi memoria me dice que aquello lo dijo alguien, probablemente en la legislatura 2003, o probablemente en la legislatura 2007: 2007-2011. Aquella alusión que usted ha hecho: el que quiera ver los expedientes que gane las elecciones. No tiene absolutamente nada que ver con la legislatura 2015 a 2019, ni legislatura 2019-2023. Y no recuerdo a ningún Regionalista que dijera eso, ni algo muy parecido.

Y puede que hubiera habido otra forma de comunicación, pero yo comparto mesa con un representante de su partido, con un representante del Partido Popular. Y mantenga con ellos, y con los representantes del PSOE, un diálogo fresco. Y en las mesas se aprueban las órdenes del día de los plenos, y la inclusión de esa PNL en este Pleno se ha aprobado en la Mesa y se ha aprobado en la Junta de Portavoces.

Es cierto que yo podía haber ido a hablar con el portavoz del PP, o con el portavoz de VOX, o con el portavoz del PSOE, y haberle comentado: Oye, ¿esto me parece un tanto críptico, un tanto enigmático, quiere decir esto? Habla de la Ley, de la Ley, *dura lex sed lex*. Y de eso sabemos todos lo suficiente.

Pero no es menos cierto que usted, portavoz ocasional de VOX, podía haberme preguntado: Oye, Javier, que es un oscuro, que eres un críptico, dime de qué va esto que me toca intervenir. ¿Se le caían los anillos a su señoría por preguntarme eso? No.

Habla usted aquí de transparencia y de igualdad. No. Y a usted, vecinos como somos ¿se le caían los anillos por preguntarme? Mire que tiene usted fácil haberle dicho a su portavoz: Oye, por favor, pregúntale a Javier de qué va esto. Oye Javier, dile al otro Javier que de qué va esto, que me interesa mucho al tema; que me interesa mucho el tema.

¿Pero sabe qué va esto? De que ustedes, tal como lo entendemos nosotros, han incumplido la Ley de Transparencia, presuntamente, y la Ley de Igualdad. Y solo queremos que lo reconozcan y que rectifiquen. Si el camino es muy largo, y no se preocupe que le vamos a dar mucho trabajo, porque los Regionalistas tenemos el engranaje ya a pleno rendimiento...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Por favor, Sr. López Marcano...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se rechaza la proposición no de Ley, número 10, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.